El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:-----

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 189204.
   b) Nombre del llamado : Llamado Plurianual para Mantenimiento y Reparaciones de los Ascensores del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo.
   c) Modalidad : Contratación por la vía de la excepción.

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 003/2010 de fecha 17 de marzo de 2010, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: ----------

Oferente	RUC N°	Oferta Gs.
COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.	80004169-0	3.000.000-

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

Documentos de Carácter sustancial	Oferente COMPAÑÍA GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado	cumple
Declaración jurada (Art. 40 y 20 – Ley 2051/03)	cumple
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	Cumple
Documentos que acrediten que el bien o servicios cumplen con las especificaciones Técnicas, Planilla de descripción de trabajos y presupuestos y especificaciones técnicas Requeridas.	cumple

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS**: De acuerdo al Cuadro comparativo de ofertas que se adjunta, se ha procedido a las correcciones y ajustes de las ofertas que han cumplido con las documentaciones básicas de carácter sustancial, señaladas en el punto anterior, conforme al siguiente detalle:----------

COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.
Gs. 3.000.000

Ronaldo Brítez
Contratos y Adjudicaciones

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de la propuesta presentada por el oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por el oferente----------

a) Análisis de las especificaciones técnicas:
En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los servicios ofertados por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú (de carácter sustancial), verificándose que la oferta presentada por la empresa COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.----------

b) Análisis de las ofertas:
En el análisis de las ofertas se ha evaluado la oferta presentada, verificándose que los precios ofertados no son excesivos y son normales en el mercado----------

Lic. y C.P. NORMA GRACIELA MORÍNIGO
Jefa de Patrimonio y Suministros
Circunscripción Judicial Caaguazú

6) **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 33 inc. a).....las convocantes, *bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de oferta, "cuando el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos" en concordancia con el decreto 21.909/03 art. 70 primera parte que establece la titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo siguientes condiciones: Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración; y considerando el dictamen SUB UOC N° 002/2010 amparado en que la empresa COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. es la única firma certificada como distribuidor y representante en Paraguay de la marca OTIS así como para instalar y dar mantenimientos*

a los equipos, partes y componentes de los mismos, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parece, cuanto sigue----------

(a) **ADJUDICAR,** En el llamado a contratación por la vía de la excepción para : "Mantenimiento y Reparaciones de Ascensores del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo", **PAC N° 189.204**, a la oferta presentada conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa--------
a.1) **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L., por un total de Gs.41.000.000 (cuarenta y un millones), incluidas todas las cargas que correspondan.**----------

(b) **SUSCRIBIR,** el Contrato abierto con la empresa COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 20.500.0000 (veinte millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 41.000.000 (cuarenta y un millones), con vigencia desde la fecha de firma del mismo hasta el 30/09/2011.-------

7) **El COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas, de conformidad al Art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Coronel Oviedo, 22 de marzo de 2.010.-

Ronaldo Brítez
Contratos y Adjudicaciones

Lic. y C.P. NORMA GRACIELA MONGES
Jefa de Patrimonio y Suministros
Circunscripción Judicial Caaguazú

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.

ÍTEM Nº	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO DE CATALOGO	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL EXENTAS	TOTAL 5% I.V.A.	TOTAL 10% I.V.A.
1	Servicio	72101506-001	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LOS ASCENSORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CORONEL OVEDIO.	3.000.000.			3.000.000
				SUB-TOTAL :				3.000.000.-
							TOTAL GENERAL :	3.000.000

Obs.: El Servicio es por Contrato Abierto con un monto mínimo de Guaraníes 20.500.000 (veinte millones quinientos mil) y un monto máximo de Guaraníes 41.000.000 (cuarenta y un millones).

Ronaldo Brítez
Contratos y Adjudicaciones

Lic. y C.P. NORMA GRACIELA MONGES
Jefa de Patrimonio y Suministros
Circunscripción Judicial Caaguazú

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Sub Unidad Operativa de Contratación

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

N° de PAC: 189204

Nombre del llamado: Llamado Plurianual para Mantenimiento de los Ascensores del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo.

Modalidad: Contratación por la vía de la excepción.

					COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.					
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO BI-MENSUAL(IVA INC.)	MARCA	PROCEDENCIA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MUESTRA	PRECIO TOTAL(IVA INC.)
1	72101506-001	SERVICIO	1	Mantenimiento y Reparaciones de los Ascensores del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo	3.000.000	no aplica	no aplica	CUMPLE	no aplica	3.000.000
					SUB TOTAL :					3.000.000

Ronaldo Britez
Contratos y Adjudicaciones

Lic. y C.P. NORMA GRACIELA MONGES
Jefa de Patrimonio y Suministros
Circunscripción Judicial Caaguazú